

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 25 de julio de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libras	40,50	41,50	46,55
	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	57,60	59,03	„
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	„
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,55	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	„

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Barcelona

Venta núm. 13

Esta Comisión pone en venta doscientos doce turismos, cuarenta camiones, dos furgonetas y un ómnibus, de distintas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada en Barcelona, Palacio de la Exposición número 1, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de Sol de Baix, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 16 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Barcelona, Palacio de la Exposición.

Madrid, 23 de julio de 1941.

1.391-0.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Barcelona

Venta núm. 14

Esta Comisión pone en venta ciento noventa y cinco turismos y cinco camiones, de distintas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada en Barcelona, Palacio de la Exposición número 1, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de Cataluña, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 18 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Barcelona, Palacio de la Exposición.

Madrid, 23 de julio de 1941.

1.390-0.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Valencia

Venta núm. 23

Esta Comisión pone en venta ciento cincuenta turismos y setenta y tres camiones, de distintas marcas, que quedaron desiertos en las ventas números 1, 2, 3 y 4, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada en Valencia, Bonrepós, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de las Arenas, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 18 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 23 de julio de 1941.

1.389-0.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Valencia

Venta núm. 24

Esta Comisión pone en venta sesenta y tres turismos y trescientos diez camiones, de distintas marcas, que quedaron desiertos en las ventas números 5, 6 y 7, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada en Valencia, Bonrepós, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, que se encuentra en el Campo de la calle de Salamanca, de esta última población.

La venta tendrá lugar el próximo día 20 de agosto, en los locales de la Comisión Delegada, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 23 de julio de 1941.

1.388-0.

Secretaría General

Archivo General

RELACION de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y Boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	Fecha imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	Clase objeto
1	49	22-4-39	Ayora	Albox	Román Pardo	3.250	P. V.
2	420	27-5-39	Cádiz	Estafeta 57	Juan Sánchez García	50	O. A.
3	92	Ilegible	N.	Málaga	Antonio Viñes	760	O. A.
4	4	16-7-36	Madrid	Santa Isabel	José Mendoza Parreño	750	O. A.
5	79	8-2-39	Tarragona	Pamplona	Domingo Inglada	2	P. V.
6	692	Ilegible	Barcelona	Barbastro	Francisco Cucurull Gironella	10	P. V.
7	10	25-4-39	Idem	Victoria	Andrés Pallarolas Cabanas	50	P. V.
8	47	Ilegible	Idem	Barbastro	Luis Felu Cos	50	P. V.
9	2.108	Ilegible	Idem	Burgos	Guillermo Margalef Baralbar	25	P. V.
10	661	23-3-39	Idem	Tarragona	Francisco Garcerán Pons	25	P. V.
11	67	9-3-39	Idem	Deusto	Claudio Domingo Bestrán	25	P. V.
12	2.060	16-3-39	Idem	Idem	Julio Pi	30	P. V.
13	2.043	10-3-39	Idem	León	Pedro Jiménez Hidalgo de Quintana	100	P. V.
14	2.060	10-3-39	Idem	Pamplona	José Sala Fábrega	100	P. V.
15	63	27-3-39	Idem	León	Luis Oliva Subijil	50	P. V.
16	1.551	23-2-39	Idem	Lérida	Miguel Font Servano	10	P. V.
17	782	Ilegible	Idem	Idem	Juan Novell Plaza	25	P. V.
18	44	8-4-39	Idem	Ext (Tarragona)	Ramón Pons Viñas	50	P. V.
19	66	25-3-39	Idem	Atarida de Duero	José Fa Pol	25	P. V.
20	7	23-2-39	Idem	León	Francisco Cortés	10	P. V.
21	602	Ilegible	Idem	Avilés	Amadeo Sitges	25	P. V.
22	342	Ilegible	Idem	Santona	José Pérez Bartolomé	5	P. V.
23	698	Ilegible	Idem	San Sebastián	Rafael Antolin Molina	15	P. V.
24	3.049	15-3-39	Idem	Aranda de Duero	Pedro Font	200	P. V.
25	3.086	15-3-39	Idem	Idem	Meitón Bach Busquets	50	P. V.
26	70	Ilegible	Zaragoza	Deusto	Miguel Benet Tormo	10	P. V.
27	546	3-4-39	Barcelona	Reus	César Elouviaga	50	P. V.
28	131	13-3-39	Idem	Orduña	Juan Furtunuy Fontanet	25	P. V.
29	185	14-4-39	Idem	Tornel	Mario Montes García	25	P. V.
30	188	18-2-39	Idem	León	Pascual Ebrir	10	P. V.
31	1.100	Ilegible	Idem	Idem	Francisco Clot Vila	40	P. V.
32	82	»	Idem	Idem	José Cugat	100	P. V.
33	54	»	Ilegible	Orduña	Salvador Solé Sola	25	P. V.
34	1.061	7-3-39	Barcelona	Idem	Joaquín Sagrista Badía	50	P. V.
35	515	Ilegible	Idem	Barcelona	Sebastián Ruiz	5	P. V.
36	589	»	Idem	Tarragona	Pedro Castellanos Diaz	25	P. V.
37	197	»	Idem	Deusto	Virgilio Lucas Nicolás	25	P. V.
38	30	29-3-39	Idem	León	José María Perello Pavelló	25	P. V.
39	1.124	10-3-39	Idem	Pamplona	Joaquín S. Cob	50	P. V.
40	581	Ilegible	Idem	Deusto	Francisco Zatagoza Seoane	25	P. V.
41	2.012	5-3-39	Idem	León	José Pasarta Barbis	50	P. V.
42	43	11-3-39	Idem	Idem	Alfredo Sooa O. de Lanzagorda	25	P. V.
43	586	Ilegible	Idem	Idem	José Castro García	10	P. V.
44	3.164	»	Idem	Idem	Facinto Yorda Ebbnell	37	P. V.

46	35	Idem	León	Idem	Idem	2-3-39	2-3-39	Idem	Idem	Atarico Guerrero neoroge	25
47	650	Idem	Idem	Idem	Idem	12-3-39	12-3-39	Idem	Idem	Pedro Pérez Linares	25
48	2.059	Idem	Idem	Idem	Idem	3-3-39	3-3-39	Idem	Idem	Juan Mas Ferrer	150
49	197	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Antonio de Paco Jiménez	25
50	288	Idem	Idem	Idem	Idem	9-3-39	9-3-39	Idem	Idem	José Serrallonga	25
51	531	Idem	Idem	Idem	Idem	2-39	2-39	Idem	Idem	Juan Bautista Massons Masó	25
52	569	Idem	Idem	Idem	Idem	8-3-39	8-3-39	Idem	Idem	Narciso Pung Domenech	10
53	133	Idem	Idem	Idem	Idem	20-2-39	20-2-39	Idem	Idem	Luis Raventós Mestres	25
54	146	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Luis Raventós Mestres	50
55	1.609	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Pedro Magen Torrico	25
56	525	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Juan Arnau	25
57	1.569	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Rodolfo Martínez Martín	25
58	16	Idem	Idem	Idem	Idem	15-11-37	15-11-37	Idem	Idem	Rafael Clavaguera Olive	50
59	316	Idem	Idem	Idem	Idem	16-5-37	16-5-37	Idem	Idem	Gabriel Jacies Pereira	50
60	21	Idem	Idem	Idem	Idem	26-11-38	26-11-38	Idem	Idem	Manuel Cuéllar González	25
61	12	Idem	Idem	Idem	Idem	27-11-38	27-11-38	Idem	Idem	Luis Diaz García	15
62	799	Idem	Idem	Idem	Idem	27-8-38	27-8-38	Idem	Idem	Angel González Díaz	12
63	6	Idem	Idem	Idem	Idem	27-11-38	27-11-38	Idem	Idem	Marcelino Blanco Suárez	25
64	63	Idem	Idem	Idem	Idem	24-10-38	24-10-38	Idem	Idem	Julio Vega Vega	15
65	76	Idem	Idem	Idem	Idem	16-12-38	16-12-38	Idem	Idem	José María Alvarez Suárez	15
66	67	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Manuel Muñiz García	5
67	523	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Luis Loredó Friera	25
68	78	Idem	Idem	Idem	Idem	8-11-37	8-11-37	Idem	Idem	José Menéndez	10
69	497	Idem	Idem	Idem	Idem	17-7-36	17-7-36	Idem	Idem	Jesús Leirós Pérez	20
70	713	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Salomón Cohen Benjumin	850
71	31	Idem	Idem	Idem	Idem	21-4-39	21-4-39	Idem	Idem	Marcelino Martorell	25
72	48	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Francisco Vila Bou	15
73	91	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Gregorio González	50
74	412	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	José Martín Montoya	25
75	413	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Jaime Tarradés Torrás	50
76	414	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Ramón Albo Cruzat	50
77	307	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Enrique Pairó	50
78	329	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Bartolomé Colet Plana	25
79	82	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	José Cendrós Giber	25
80	637	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Jaime Busquets Llovet	25
81	23	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	J. María Sanahuja Pascual	25
82	144	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Magín Auvi	25
83	904	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	José Rovira Soler	50
84	270	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Francisco Lozano Blázquez	35
85	154	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Francisco Rovert Borrás	25
86	49	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	José Castellví	50
87	90	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Manuel Pardo Gómez	25
88	168	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Marcelino Alvarez Alvarez	10
89	1.571	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Fermín Alvarez Quiñones	25
90	569	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Pedro Hernández Pérez	307,50
91	151	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Francisco Homs	25
92	212	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Francisco Torres	10
93	3	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Manuel Alonso Fernández	40
94	55	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Manuel Gutierrez Ceis	25
95	52	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Tomás Bellés	40
96	54	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	José Ferrer Pérez	50
97	54	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Manuel Saura	50
98	16	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Miguel Alber Rull	25
99	21	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Juan Gargallo Pfor	35
100	18	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Domingo Domenech	100
101	84	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Manuel Roura Julian	25
102	4	Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	José Rada Bou	25
		Idem	Idem	Idem	Idem	Ilegible	Ilegible	Idem	Idem	Ramón Iturri	56

Número de orden	Número de origen	Fecha imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	Clase objeto
103	58	20-4-39	Castellón	Alcalá de Henares	Matías Beltrán Gil	35	P. V. V.
104	67	23-5-39	Idem	Medinaceli	Pedro Marco Las	10	P. V. V.
105	90	2-12-38	Idem	Sevilla	José Esbri	10	P. V. V.
106	12	8-38	Idem	Talavera de la Reina	Alejandro Coizaga	25	P. V. V.
107	28	8-38	Idem	Miranda de Ebro	Jesús Iurrizar Otero	15	P. V. V.
108	81	15-5-39	Idem	Barcelona	Constantino Montfort	25	P. V. V.
109	17	Iegible	Idem	Castuera	Joaquín Catalá Lloret	100	P. V. V.
110	25		N.	León	Juan Montes Quiros	100	P. V. V.
111	11		N.	Horta (Barcelona)	Julian Pardo Garcia	15	P. V. V.
112	8	8-3-39	Barcelona	Bilbao	José Tantull Solsona	100	P. V. V.
113	3.431	1-5-39	Idem	Valencia de Don Juan	Federico Bordas Cullol	20	P. V. V.
114	543	22-4-39	Idem	Rota	Sixto Espinosa Orozco	25	P. V. V.
115	621	27-4-39	Idem	Sanlúcar la Mayor	Juan Capdevila Salazar	75	P. V. V.
116	577	9-5-39	Idem	Zaragoza	Gabriel Peche	15	P. V. V.
117	97	3-5-39	Idem	San Sebastián	Jaime Pou Viladat	15	P. V. V.
118	2.010	6-5-39	Idem	León	Jaime Puig	50	P. V. V.
119	8	Iegible	N.	Barcelona	Luis Teclés Fons	15	P. V. V.
120	3.018	31-3-39	Barcelona	Santa Cruz de Retamar	José Singlas Pallarés	100	P. V. V.
121	35	Iegible	N.	Barcelona	Eustasio Llorente Ramos	50	P. V. V.
122	39		N.	Idem	Julio González González	25	P. V. V.
123	23	28-4-39	Barcelona	Santa Espina (Valladolid)	Juan Buisán Buisán	10	P. V. V.
124	2.190	Iegible	Idem	Estafeta 13	Lucio Rafael	25	P. V. V.
125	583	15-5-39	Idem	Cáceres	Olivo Morros Farré	10	P. V. V.
126	791	25-2-39	Idem	Orduña	Pedro Dalmáu Casal	60	P. V. V.
127	1.609	22-2-39	Idem	Idem	Ramón Aguilas Gil	25	P. V. V.
128	135	9-3-39	Idem	Barbasro	Eduardo Favá Pino	35	P. V. V.
129	583	16-3-39	Idem	Orduña	Manuel Angelats Palou	50	P. V. V.
130	3.027	Iegible	Idem	Aranda de Duero	Lorenzo Matas Coll	25	P. V. V.
131	3.000	31-3-39	Idem	Estafeta 95	Salvador Majo Barceló	25	P. V. V.
132	3.006	30-3-39	Idem	Miranda de Ebro	Eudaldo Torrentalle	25	P. V. V.
133	1.036	Iegible	Idem	Valladolid	Clemente Salamó	25	P. V. V.
134	62		N.	León	Vicente Ambit Agulló	50	P. V. V.
135	129		N.	Idem	Francisco Fenollar	100	P. V. V.
136	31		N.	Idem	Antonio Pérez Guilló	100	P. V. V.
137	36	1-4-39	Barcelona	Estafeta 72	Miguel Sagrera	100	P. V. V.
138	123	29-4-39	Idem	Sanlúcar la Mayor	Carlos Casals Casals	25	P. V. V.
139	3.256	4-39	Idem	Cáceres	José Martínez Alhaga	15	P. V. V.
140	233	1-3-39	Idem	Mora de Ebro	Antonio Fábrega Sala	50	P. V. V.
141	3.142	Iegible	Idem	Oviedo	P. Font Serra	50	P. V. V.
142	743	27-4-39	Idem	Melilla	Luis Ruiz Morales	12	P. V. V.
143	574	4-3-39	Idem	Deusto	Juan Badlle Font	100	P. V. V.
144	641	26-4-39	Idem	Horta	Antonio Martínez Serrano	25	P. V. V.
145	Sia	16-5-39	Idem	Bilbao	Silverio Galindo	20	P. V. V.
146	47	8-5-39	Idem	Estafeta 33	José Tena Roselló	10	P. V. V.
147	66	Iegible	N.	Barcelona	Tomás Balleste	100	P. V. V.
148	11		N.	Tarragona	Antonio Paredes Espinosa	40	P. V. V.
149	636	22-5-39	Barcelona	Vitoria	Juan Bofill Vidal	25	P. V. V.
150	171	Iegible	N.	Deusto	Francisco Polina	60	P. V. V.
151	81		N.	Horta	Urbano García Jiménez	75	P. V. V.
152	627	12-4-39	N.	Valladolid	Manolo Calatayud Alberola	60	P. V. V.
153	505	15-4-39	N.	Idem	Francisco Fabra Macha	30	P. V. V.

N.º	Idioma	N.º	Origen	Destino	Nombre	N.º
156	Idioma	156	Barcelona	Barcelona	José Oñate	20
157	20. 4-39	562	N.º	Roca bruna (Girona)	Alejandro García Pérez	60
158	Ilegible	128	N.º	Cornubi	Rafael Serveró Baeza	25
159	2. 7-38	87	Lérida	Cornubi	Avejiño Ral Faciña	25
160	14. 3-39	7	Idem	Lérida	Francisco Pardo Muñoz	24
161	Ilegible	34	Idem	Lérida	Angel Cano Pastrana	50
162	1	1	Madrid	Miranda de Ebro	José María Ferrero Serrano	40
163	1- 5-39	25	Idem	Tarragona	Juan Bautista	10
164	Ilegible	34	N.º	Idem	Antonio Jiménez Fernández	25
165	42	42	Madrid	Medinaceli	Ramón Cristóbal Martín	25
166	5. 5-39	72	N.º	Idem	Secundino Rondán	25
167	Ilegible	82	N.º	Barcelona	Luis López Garrido	10
168	86	86	Madrid	Bilbao	Miguel González	25
169	5-39	94	Idem	Valbuena de Duero	Agustín Sánchez Alonso	25
170	Ilegible	95	Idem	León	Francisco Martín Nieto	15
171	107	107	Idem	Valbuena de Duero	Tomás Hernández Hereza	25
172	154	154	N.º	Valladolid	Antonio Cano Rodrigo	35
173	372	173	Madrid	Toledo	José Domene González	40
174	454	454	Idem	Soria	Nemesio Sánchez	25
175	501	501	Idem	Córdoba	Pascual Rivera Martínez	25
176	Ilegible	950	Idem	Candás	Federico Campos Muñoz	25
177	704	704	Idem	Toro	Antonio Moreno	15
178	668	668	Idem	Las Caldas (Oviedo)	Luis Peral Arribas	75
179	626	626	Idem	Valencia	Antonio Pérez Alonso	10
180	Ilegible	54	Lucena	Estafeta 56	Antonio Fernández Moreno	25
181	363	363	Barcelona	Estafeta 99	Alfonso Martínez Vidal	25
182	Ilegible	3184	Idem	Córdoba	José Garriga Casanovas	60
183	2.113	2.113	Idem	Igualdá	Jaime Díaz Vila	10
184	18	18	Idem	Zaragoza	Jacinto Corral Domínguez	25
185	20	20	N.º	Estafeta 48	Jaime Vilamajo	25
186	187	187	Barcelona	Vitoria	José Rada Solanas	15
187	759	759	Burgos	San Sebastián	Emilio Calleja	25
188	1.073	1.073	Baracaldo	Miranda de Ebro	Emilio García Martínez	5
189	65	65	Jerez la Frontera	Madrid	Pablo Gómez García	25
190	539	539	Zaragoza	Barcelona	Josefa Médiés	25
191	161	161	Idem	Valencia	José Luis Mozos	50
192	652	652	Idem	León	Bernabé Varela Sala	50
193	806	806	Idem	Almería	Francisco García Castro	25
194	Ilegible	336	Idem	Pamplona	Miguel Gamón Palomera	15
195	Ilegible	122	Gijón	Estafeta 5	José Fernández San Pedro	50
196	21- 2-39	64	Idem	Estafeta 2	José Busto Rivero	25
197	23- 4-39	17	Idem	Estafeta 59	Alfonso Fernández Medina	50
198	8- 5-39	78	Alicante	Estafeta 27 (Posta Especial 500)	Origi; Guiseppe	200
199	Ilegible	93	N.º	Tarragona	Bias Moreno Lirio	20
200	16	16	Caer Escalona	Estafeta 71	Antonio Ortiz Vázquez	50
201	9. 6-39	68	Toledo	Pte. G.ª Rodríguez	Guillermo García	25
202	Ilegible	229	N.º	La Rinconada	Francisco R. Astero	25
203	58	58	N.º	Madrid	Antonio García González	10
204	1- 7-39	56	Túy	Idem	René Marie	10
205	Ilegible	27	N.º	Valencia	Matías Rescalbo Fernández	25
206	15- 5-39	44	Madrid	Mesegar de Tajo	Julián Arroigante	25
207	22- 5-39	160	Idem	Arcicóllar	Cura Párroco	5
208	25- 6-39	13	Idem	León	Antonio Berrueto Carvajal	5
209	20- 6-39	838	Idem	Idem	José Charlo y Pérez	12
210	Ilegible	803	N.º	Madrid	A. Barberá	50
211	40	40	Madrid	Córdoba	Fugencio Díaz Béjar	10
212	14- 5-39	796	Idem	Pamplona	Donifacio Díez Cimas	50

Número de orden	Número de origen	Fecha imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	Clase objeto
213	900	Ilegible	Madrid	Valsequillo	Rudesindo López Díaz	50	P. V.
214	38	15-6-39	Idem	Cumeiro (Lugo)	Andrés Lareu Paupin	25	P. V.
215	6	Ilegible	Idem	Valencia	Victoriano Llopis	50	P. V.
216	78	28-7-39	San Sebastian	Idem	Emilia Mompalmer	700	P. V.
217	24	30-5-39	Madrid	Benalúa Guadix	Felipe Martín	15	P. V.
218	358	7-39	Idem	Aranda de Duero	Pablo Kanz	8	P. V.
219	956	3-5-39	Idem	León	Gregorio Retamal	25	P. V.
220	72	14-8-39	Idem	Melilla	Dámaso Ruiz Pérez	10	P. V.
221	35	Ilegible	Idem	Zaragoza	Pascual Herrero Cedueño	15	P. V.
222	582	25-5-39	Idem	Belvis de la Jara	Mercedes Gutiérrez Moreno	10	P. V.
223	368	Ilegible	Idem	Ronda	Manuel García Jiménez	50	P. V.
224	12	>	N.	Cáceres	Manuel Guzmán	25	P. V.
225	744	>	Madrid	Mozárvez	Tomás Gómez Muñoz	25	P. V.
226	707	6-6-36	Idem	Santa Cruz de Tenerife	Manuel Francisco Jarrido del Camino	200	O. A.
227	401	12-9-39	Granollers	San Pedro Páramo	Alcalde	15	P. V.
228	201	28-3-39	Toledo	Zaragoza	José María Bartolomé Pérez	15	P. V.
229	85	Ilegible	Idem	Barcelona	José Raigado	50	P. V.
230	43	27-5-39	Idem	Albatera	Julián Hernández Sanz	50	P. V.
231	5	Ilegible	Albacete	Benidorm	Cartero Flechas Negras	29,60	P. V.
232	5	>	N.	Alicante	Felipe Marco López	25	P. V.
233	58	>	Alcazar San Juan	Castuera	Vicente Alonso Cervera	100	P. V.
234	174	>	N.	Almería	José Núñez Castejón	40	P. V.
235	78	>	N.	Viator (Almería)	Anastasio Blanch	40	P. V.
236	5	>	N.	San Juan de Mozarrifar	Jaime Linares Serrat	50	P. V.
237	971	31-7-39	Madrid	Figuera	Salvador Diaz Orgaz	15	P. V.
238	69	7-39	Idem	Sobrado del Obispo (Lugo)	Ramón Seara Seoane	25	P. V.
239	12	8-39	Vitoria	Carantoña (Coruña)	Francisco Iglesias	1.250	P. V.
240	204	Ilegible	Vilches	Monjos	Juan Marcé Rovira	23	P. V.
241	326	19-6-39	Badajoz	Piedra Escriba	Félix Gómez García	23,80	P. V.
242	429	8-4-39	Tarrasa	León	Juan Pairo	90	P. V.
243	1.525	8-5-39	Idem	Aranda de Duero	Vicente Mesas Poyes	25	P. V.
244	290	26-4-39	Albacete	Burgos	Jesús Sánchez	30	P. V.
245	44	12-5-39	Idem	Gerona	Manuel Moreno López	50	P. V.
246	458	5-39	Idem	Albacete	José Menarques Larrosa	10	P. V.
247	684	26-9-39	Madrid	Deusto	Antonio Hernández Seante	10	P. V.
248	45	Ilegible	Calasparra	Granada	Francisco Guirao Alvarez	10	P. V.
249	97	5-6-39	Valladolid	Almería	Santiago Sanz Fernández	25	P. V.
250	106	Ilegible	N.	Los Blázquez	Bautista Galdón Peris	50	P. V.
251	19	5-39	N.	Valsequillo	Enrique Auge Vallés	25	P. V.
252	22	Ilegible	N.	La Granjuela	Gregorio Tierno Emper	25	P. V.
253	64	13-4-39	Murcia	Madrid	Joaquín López Cerezo	100	P. V.
254	624	9-6-39	Idem	León	Teodoro Pérez Cánovas	25	P. V.
255	573	12-38	Idem	Madrid	Juan Sotillos Romero	419	P. V.
256	117	11-2-39	C. C. núm. 8	Murcia	Cristóbal Molina Cabrera	1.755	P. V.
257	61	27-3-39	San Pedro Pinatar	Idem	Instituto Nacional de Previsión	1.000	P. V.
258	58	20-5-39	Almería	Padul	Juan del Aguila Papis	30	P. V.
259	59	13-10-39	Andújar	Peñarroya	José Santos Ballesteros	10	P. V.
260	79	Ilegible	N.	Almería	Luis Núñez González	30	P. V.
261	958	3-3-36	Madrid	Paris	Madame Jean Petit	200	P. V.
262	990	3-4-36	Idem	Idem	Jean Biat	200	P. V.

285	72	Sabadell	León	José Gómez Marco.....	10	P. V. V.
286	493	Igualada	Oviedo	Ricardo Domingo.....	50	P. V. V.
287	614	Barcelona	Corbán.(Santander)	Jaime Domenech Xaus.....	100	P. V. V.
288	99	Idem	Lérida	Pedro Ibáñez Jimeno.....	25	P. V. V.
289	8	Idem	Medina del Campo	Baudilio Duñac Amigo.....	25	P. V. V.
290	157	Idem	Motril	Félix Pérez Membrado.....	20	P. V. V.
291	7	Idem	Quintana del Puente	Domingo Gil Pérez.....	12	P. V. V.
292	2.001	Idem	Lérida	Juan Vila Rimbau.....	15	P. V. V.
293	29	Idem	Deusto	Martín Arandia Fayos.....	15	P. V. V.
294	520	Idem	Toledo	Juan Valero Martínez.....	50	P. V. V.
295	44	Idem	Sevilla	Jaime Bosomba Vendrell.....	75	P. V. V.
296	37	Idem	Igualada	Vicente Luna Ribes.....	10	P. V. V.
297	101	Idem	Cervera (Lérida)	J. Suez.....	25	P. V. V.
298	31	Idem	Rubi (Barcelona)	Juez Municipal.....	5	P. V. V.
299	995	Badalona	Melilla	José Sánchez Jaume.....	10	P. V. V.
300	15	Barcelona	Deusto	Juan Junyent Jaumot.....	30	P. V. V.
301	751	Idem	Valencia	José Manuel Rodríguez Rodríguez.....	30	P. V. V.
302	366	Idem	Segovia	Juan Arias.....	5	P. V. V.
303	67	Idem	Reus	Joaquín Felices Campo.....	15	P. V. V.
304	466	Idem	Cheste	Juan José Arenas.....	50	P. V. V.
305	22	Idem	Getafe	Joaquín Cañada Peñarocha.....	25	P. V. V.
306	22	Idem	Bilbao	Jaime Casañ Roig.....	10	P. V. V.
307	4	Lérida	Idem	Emeterio Miguel Curbella.....	20	P. V. V.
308	1.130	Idem	Estafeta 67	Ramón Guardia Gené.....	25	P. V. V.
309	94	Idem	Olot	Sebastián Peiró Miret.....	25	P. V. V.
310	101	Idem	Valencia	Juan Guiribert.....	50	P. V. V.
311	214	Idem	Aranda de Duero	Lázaro Vilá.....	30	P. V. V.
312	1	Corella	Feas (Coruña)	Marina No Vázquez.....	50	O. A.
313	3.040	Barcelona	Tarragona	Antonio Bonfil Bañolas.....	25	P. V. V.
314	434	Madrid	Alcoy	Tomás Quededo.....	10	P. V. V.
315	359	Idem	Denia	Rafael Bisquert Vives.....	10	P. V. V.
316	97	Valladolid	Los Balbases	Luis Torca.....	100	P. V. V.
317	85	Madrid	La Muela (Soria)	José Garcés Robledo.....	10	P. V. V.
318	575	Idem	Castuera	Gregorio García Herradón.....	20	P. V. V.
319	579	Idem	León	María Dolores Zafra Melero.....	100	P. V. V.
320	403	Correo Campaña	Cazorla	Felicidad Navarro Gómez.....	100	P. V. V.
321	767	Idem	Idem	María Antonia Baustista Mendieta.....	290	P. V. V.
322	403	Idem	Idem	Antonio Moreno.....	25	P. V. V.
323	1.352	Idem	La Iruela	Ambrosio Teirró Martínez.....	25	P. V. V.
324	116	Idem	Valencia	José María Regueira Ponte.....	15	P. V. V.
325	30	Idem	La Guardia (Pontevedra)	Vicente Naveira.....	20	O. A.
326	780	Idem	Torre de Esteban Hambrán	Joaquín Cabello Salvador.....	25	P. V. V.
327	3.489	Idem	El Ferrol	Diego Ruiz Torrijos.....	25	P. V. V.
328	124	Idem	Miranda de Ebro	Claudio Rodríguez.....	25	P. V. V.
329	133	Córdoba	Córdoba	Miguel Fernández.....	50	P. V. V.
330	653	N.	Tarragona	José Enamorado Martín.....	25	P. V. V.
331	107	Córdoba	Toledo	Juan Manuel Ortiz López.....	25	P. V. V.
332	35	Sevilla	Málaga	Sebastián Muñoz Agulla.....	15	P. V. V.
333	18	Idem	Barcelona	Manuel Ortega Geas.....	12	P. V. V.
334	230	Idem	Idem	José Codón.....	50	P. V. V.
335	42	Idem	El Ferrol	Manuel Cano Rodríguez.....	25	P. V. V.
336	32	Idem	Horta	Corchita de Solá.....	50	O. A.
337	2	Idem	Estafeta 99	Luisito Camilo.....	50	O. A.
338	3	Idem	Torrefeta	Lauro Correia.....	50	P. V. V.
339	50	Idem	Figueras	Auración Castro.....	400	P. V. V.
340	194	Cádiz	Faro (Portugal)	Nicolás Roche Nogueroles.....	200	P. V. V.
341	5	Madrid	Idem		308	P. V. V.
342	25	C. C. rem. 10.A. Sabadell	Molá			

Número de orden	Número de origen	Fecha imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado Pesetas	objeto Clase
323	637	17-12-38	C. C. núm. 10	Uldemolins	María Cegria Espasa	500	P. V.
324	5.197	12-12-38	C. C. 52 Brigada	Idem	Maria Martín Gallardo	150	P. V.
325	1.529	12-2-38	C. C. Estafeta 37	Aldover (Lérida)	Francisco Corulla	500	P. V.
326	69	Ilegible	Manresa	Selva del Campo (Palauoli)	Maria Maydén	500	P. V.
327	654	3-1-39	C. C. Estafeta 12	Cornudella	Miguel Perilles Torner	608,65	P. V.
328	116	Ilegible	N.	Alhacete	Antonio Prieto	75	P. V.
329	17	28-10-35	Estafeta 3. Madrid	Ocaña	José García Sánchez	500	P. V.
330	70	29-12-35	Suc. 2. Valencia	Almería	Guillermo Vázquez	105	P. V.
331	612	Ilegible	Valencia	Madrid	Antonio Marín Salmerón	300	P. V.
332	361	10-1-38	C. C. Estafeta 37	Barbastro	Julián Benito	200	P. V.
333	928	Ilegible	N.	C. C. 11	Antonio Pérez	300	P. V.
334	234	»	Reialcazar	Madrid	Miguel López Santos	300	P. V.
335	69	»	N.	Madrid	Juan Molina Barba	125	P. V.
336	7	21-12-35	Centa	Archena	José Ruiz García	100	P. V.
337	1.463	11-2-38	C. C. Estafeta N	Renavent de Tremp	Ramón Falip Mitgans	200	P. V.
338	20	30-11-37	Muniesa	Valencia	Francisco Gascón	50	P. V.
339	610	Ilegible	Pozoblanco	Paiporta	Carrión Tarín Tarín	250	P. V.
340	55	17-1-38	Barcelona	Cullera	José Lluca Sancho	1.960	P. V.
341	77	14-3-38	Monzón	Alboraya	Soledad Librán	500	P. V.
342	188	Ilegible	Valencia	Barcelona	José Morante Catalá	200	P. V.
343	142	5-10-38	Idem	C. C. 1-Extremadura	Antonio Parra	25	P. V.
344	42	16-11-35	Madrid	La Roca de la Sierra	José de Pablos	100	P. V.
345	65	3-38	Lérida	Pajaraloz	Ramón Areste	75	P. V.
346	27	7-2-36	Navas de San Juan	Málaga	Adela Durán Ruiz	50	P. V.
347	26	7-2-36	Idem	Idem	Elvira Durán Ruiz	100	P. V.
348	835	17-3-38	Sarriena	Ponç	Francisco Clúa	200	P. V.
349	27	9-3-38	C. C. Estafeta 37	Peñalba (Huesca)	Maria Rodellar Sorroza	150	P. V.
350	40	9-3-38	Idem	Albelda	Mmanuel Saunna Platos	500	P. V.
351	966	15-4-38	Villarreal	Valencia	Alejandro Tirado Mulet	25	P. V.
352	727	Ilegible	N.	Badajoz	Leonor Cano Serrano	125	P. V.
353	103	»	Grañén	Barcelona	Rafael Jiménez González	280	P. V.
354	641	»	Reialcazar	Falset	Maria Pulido	50	P. V.
355	52	7-36	Cartagena	Larache	Abelardo Cánovas Martínez	2.000	P. V.
356	7	14-4-39	N.	San Juan de Anfarit	Juan Pillas	50	P. V.
357	2.815	Ilegible	Valencia	San Sebastián	Leopoldo Sorribas	30	P. V.
358	8	»	N.	Tarragona	José Muñoz Ruiz	50	P. V.
359	3.341	»	Valencia	Valencia	Antonio Llorea Horts	10	P. V.
360	48	»	N.	Granada	Miguel Palmero Martín	50	P. V.
361	2.549	»	Valencia	Almería	Maria Rodríguez Carrión	25	P. V.
362	10	-2-40	Barcelona	Madrid	Luis Salvador Rodríguez	40	P. V.
363	36	Ilegible	Madrid	San Sebastián	Luis Armenteros	375	P. V.
364	97	7-7-36	Idem	Talavera de la Reina	Saturrino Rodríguez	275	P. V.
365	12	Ilegible	Idem	Idem	Julio Yáñez	3.000	P. V.
366	81	20-1-38	Idem	Cuevas Cañart.(Teruel)	Miguel Mammel	125	P. V.
367	890	31-7-36	Idem	Pola de Gordón	Honesto Galanaga	950	P. V.
368	18	18-7-36	Barcelona	Tánger	Alberto J. Palmar	250	P. V.
369	52	6-1-40	Estafeta 3. Madrid	Reus	Francisco Uceda	25	P. V.
370	170	Ilegible	N.	León	Agustín García	20	P. V.
371	253	2-3-39	Barcelona	Santa Ana (León)	Martín García	50	P. V.
372	82	Ilegible	N.	Mérida	Ángel Vico	15	P. V.
373	181	»	N.	»	»	»	P. V.

376	61	Idem	Pamplona	Manuel Alonso Pérez	25
377	74	Idem	Estella	Diego Canacho García	15
378	81	Idem	La Arboleda (Vizcaya)	José Cardeny Cubells	10
379	57	Idem	Idem	Diego de Jonge	10
380	99	Idem	Soria	José Rovira Suriñach	25
381	929	N.	Barcelona	Jaime Parseisais Escaldas	15
382	452	N.	Idem	José Mora Vivancos	10
383	85	Barcelona	Pamplona	Santos Espallargas	25
384	132	Idem	Coll Blanch	José Saucó Arqués	50
385	153	Idem	Vera del Bidasoa	José Izquierdo Aguilar	25
386	5	Idem	Bilbao	A. Esnal de Díez	100
387	19	Idem	Idem	Isidro Galbany	50
388	41	Gijón	Soria	Manuel Suárez Canal	20
389	63	N.	Estafeta 59	Luciano Fernández Fernández	10
390	206	N.	Chiva	Gaspar Castiello	25
391	471	Madrid	La Tabla-Villafadilla (Zam.)	Daniel Fuertes Hoyos	35
392	90	Idem	Canseco (León)	Ambrosia Gutiérrez	9
393	964	Idem	S. Pedro Cangas Faz (Lugo)	Mastro Nacional	25
394	23	Adra	Padul	Francisco Fernández Fernández	25
395	60	Barbantes	Formelos de Montes (Pont.)	Jaime Blanco Pereira	2.400
396	301	Madrid	Valencia	Faustino Manchado	75
397	347	La Línea	Madrid	María García	630
398	100	Barcelona	Miranda de Ebro	Félix Aranzana Pastor	12
399	60	Idem	Burgos	Nicolás Díez Gutiérrez	10
400	61	Idem	Idem	Juliana Gutiérrez	10

Madrid, 27 de junio de 1941.

El Secretario general de Correos y Telecomunicación:
Inocencio C. Rojí.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: «El Corindón Español, Sociedad Anónima».

Objeto de la industria: Instalación de una central eléctrica sobre el río Turia, en el término municipal de Chulilla, para el suministro de la energía eléctrica necesaria en la fabricación del corindón artificial, autorizada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia número 184.

Producción: 10 a 12.000.000 kilowattios hora al año.

Elementos a importar: Dos turbinas hidráulicas verticales sistema Kaplan, para 9,20 m. de salto neto, de 700 CV. cada una, por valor de 516.000 pesetas. Dos alternadores monofásicos de 600 kilovatios cada uno, 560 revoluciones, 100-125 voltios, por valor de 415.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Ausias March, 7.

Valencia, 14 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 890-X.O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: «Dominguez Toledo, Sociedad Limitada».

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de géneros de punto tres máquinas para la confección de puños y 15 máquinas circulares, todas ellas tipo Standar.

Producción: Con la ampliación solicitada puede aumentar la producción en 25 docenas de piezas de géneros de punto por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida de Pries, 3.

Málaga, 10 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe. 893-X.O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta de material automóvil

Madrid

Venta número 52.—Repuestos

Esta Comisión pone en venta ejes, diferenciales, llantas, discos y material diverso usado, de diversas marcas, distribuido en treinta y cuatro lotes, dieciséis de los cuales proceden de la venta número 45, en la que quedaron desiertos.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimos a partir de los cuales se admitirán ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Campo de la Estrella (Colonia del Retiro).

La venta tendrá lugar el próximo día 30 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 19 de julio de 1941.

1.374-O

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Madrid

Rectificación

Habiendo sufrido error el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 200, de fecha 19 del actual, página 2857, relativo a las obras del proyecto de cuartel para el primer Batallón del Regimiento de Automóviles de Canillejas (2.ª parte), queda rectificado en el sentido de que el plazo de admisión de ofertas termina el día 28 del presente mes, a las trece horas, y no el día 23, que se hace figurar en el referido anuncio.

Madrid, 21 de julio de 1941.—El Coronel Ingeniero Comandante accidental, José Vergara.

1.373-O

FABRICA DE TRUBIA

Concurso

Artillería

Este Establecimiento anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Médicos para la asistencia al personal del mismo, con arreglo al Reglamento aprobado por el Excmo. señor Ministro del Ejército con fecha 4 de junio del corriente año.

Podrán concurrir a él todos los Licenciados con más de tres años de ejercicio en la profesión.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo anual de diez mil pesetas.

Tres de los elegidos residirán en Trubia, y los dos restantes, en el Concejo de Grado.

Los solicitantes remitirán a la Dirección de esta Fábrica Nacional, acompañando a la solicitud de concurso, la siguiente documentación:

1.º Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad alguna que le impida el ejercicio de su profesión.

3.º Copia del título y certificados de méritos en la carrera (internados en servicios hospitalarios, matrículas de honor, notas de Licenciatura y Doctorado, ampliación de estudios, becas y pensiones en España y en el extranjero, servicios en Asociaciones médico-farmacéuticas, servicios prestados en fábricas militares, etc.).

4.º Certificados de servicios prestados en favor del Alzamiento Nacional y de adhesión al mismo.

5.º Recompensas recibidas y grados alcanzados durante el Alzamiento Nacional.

Para este concurso se tendrán en cuenta todas las disposiciones vigentes para Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc.

El plazo de admisión de solicitudes termina a los quince días, contados a partir del primero en que se empieza a publicar este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Asturias.

Los concursantes que deseen conocer más detalles pueden dirigirse a la Dirección de esta fábrica.

Fábrica Nacional de Trubia, 21 de junio de 1941.—El Coronel Director, Aurelio Ayuela.

831-X-O.

y 5.ª-25-VII.941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Manuel Hernández Marin, domiciliado en Teruel, calle de San Francisco, números 11 y 13, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto, serie A, números 101.536 al 538; serie B, número 25.393, por un importe total de cuatro mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteli-

gencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, 10 de julio de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

907-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Industrial Sevillana, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Establecimiento de fábrica de mondar cereales y legumbres y de purés, en Sevilla.

Producción: 10.000 kilogramos de purés de legumbres y cereales diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

915-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Camacho Alarcón.

Objeto de la industria: Refinería de aceite en Morón de la Frontera.

Producción: De 15 a 20.000 kilogramos en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

914-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don José Capdevila Amill.

Objeto de la industria: Elaboración de aceite.

Emplazamiento: Lloréns de Rocafort. Capacidad de producción: 118.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
911-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Sanahuja Bosch.

Objeto de la industria: Fabricación de embutidos.

Emplazamiento: Paláu de Anglesola.

Capacidad de producción: 15.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.
910-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Sustitución de maquinaria

La Sociedad Española de Construcción Naval, con domicilio social en Sestao (Vizcaya), desea mejorar sus instalaciones con la adquisición de la siguiente maquinaria, de procedencia extranjera:

12 taladradoras eléctricas 110-125 V., con mandril y peso aproximado cada una de 3,8 kilogramos.

Precio total, 6.000 pesetas.

28 martillos de remachar y cincelar.

374 piezas de repuesto para los martillos mencionados, cajas de válvulas, pistones, piezas sujetadoras, muelles, muelles de escape, boquillas, muelles de sujeción y cilindros.

Precio aproximado de martillos y repuestos, 60.390 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los industriales como los fabricantes que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Bilbao, 3 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche
908-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Guipuzcoana, S. A.

Objeto de la ampliación: Prolongar la línea de transporte de energía eléctrica que desde la central de Endarlaza va a Irún y que fué concedida a la Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, hasta la subestación seccionadora que la S. A. Hidroeléctrica Ibérica tiene instalada en Rentería, siendo la longitud de la prolongación de 9.350 metros.

Energía a transportar: 250 kilovatios a la tensión de 20.000 voltios.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim 26.

San Sebastián, 8 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

906-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: «Prodelin», S. A.
Objeto de la industria: Trabajos de imprenta para las necesidades de su industria de pilas secas.

Producción: La precisa para su producción diaria.

En esta industria se emplearán maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 7 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

905-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de José Valenciaga, de Eibar.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de resortes y trabajos de estampación y embutizaje de piezas.

Producción: Con la ampliación se calcula podrán fabricarse 7.000 kilos anuales de muelles espirales y de 100 a 150 kilos de piezas varias estampadas y embutidas diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Prim, 35).

San Sebastián, 24 de junio de 1941.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

902-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Nueva industria

Peticionario: Don José Martínez Gil.

Objeto de la petición: Instalar en Albarracín una nueva fábrica de aserrar maderas con dos máquinas sierra de cinta, una de ellas con carro.

Producción: 3.600 metros cúbicos de madera al año.

No se necesita importar maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Delegación de Industria, plaza Domingo Gascón, número 11.

Teruel, 17 de julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Angel Faura.

904-X-O

CAMINOS DE HIERRO GRANADA (BAZA-GUADIX)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, último párrafo, se hace público por segunda vez que por el Excmo. Sr. D. Nicolás de Escoriaza y Averly, Vizconde de Escoriaza, ha sido denunciado el extravío de cien obligaciones al portador, de valor nominal quinientas pesetas cada una, números 1.401 al 1.500 inclusive, con cupón número 5 de la entidad que suscribe, propiedad del denunciante, advirtiéndose que si en el término de dos meses desde la inserción de este anuncio no ha sido notificada la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Zaragoza, 1 de junio de 1941.—Caminos de Hierro Granada (Baza-Guadix): El Director, José Rodrigo.

913-X-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Teruel

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 163 y 164, intransmisibles, contituídos en esta Sucursal el 6 de mayo de 1927, el primero a nombre de doña Piedad Marqués Blesa, usufructuaria, y doña Dolores Edo Marqués, propietaria, y el segundo al de doña Piedad Marqués Blesa, usufructuaria y don Valentín Edo Marqués, propietario, respectivamente, por el mismo importe nominal de pesetas 2.000 cada uno, en Deuda Perpetua 4 por 100, Interior, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se considere con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el periódico de Madrid, «Informaciones», y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Teruel, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a expedir los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Teruel, 19 de julio de 1941.—P. El Secretario, J. Pérez.
3.207-X-P

SOCIEDAD TRANVIA DEL ESTE DE MADRID

Madrid

Ley de 1.º de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador.

Segunda relación de títulos denunciados
Expediente número 149. Félix Caballero Azcárate, de Madrid, 16 obligaciones, serie D, números 2.296 al 300, 2.311 al 16, 4.895 al 99.

De conformidad con el artículo cuarto de la Ley, esta Sociedad advierte que, si en el término de tres meses, desde la inserción de esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le ha sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado correspondiente autorización para la anulación de los títulos que integran la presente relación y consiguiente expedición de duplicados.

Madrid, 22 de julio de 1941.—El Secretario, Angel Illana.
3.196-X-P

COMPANIA IBERICA FORESTAL AGRICOLA, S. A.

Madrid

Convocatoria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de dicha Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de agosto próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Lista, número 3, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Autorizaciones al Consejo para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre las anteriores cuestiones.

Para la asistencia, se recuerda lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de julio de 1941.—El Presidente, Enrique de la Riva.

3.193-X-P

MUTUA MEDITERRANEA

Barcelona

Extraviadas las pólizas núms. 129.182, 136.118, 128.717, 128.713 y 131.124, emitidas en 28 de enero de 1928, 15 de noviembre de 1929, 31 de diciembre de 1927, 31 de diciembre de 1927 y 23 de abril de 1928 por «Mutua Mediterránea», suscritas por don José Massó Sendrós, de Reus; don Jorge Alcover Frau, de Manacor; don Francisco Gelabert Font, de San Juan; doña Antonia Estelrich Capó, de San Juan, y don José Aguiló Forteza, de Petra, respectivamente, se hace público que si no fuesen presentadas en «Mutua Mediterránea», Vía Layetana, 18, entresuelo, segunda (Barcelona), dentro de treinta días, a contar de esta fecha, se tendrán por nulas y sin efecto alguna y serán sustituidas por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 15 de julio de 1941.—«Mutua Mediterránea». El Delegado del Consejo, J. Ardizón.
912-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Don Angel Antonio Tabernilla y Bolomburu, Juez de Primera Instancia, accidental, del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el excelentísimo señor don Gonzalo López de Ceballos y Ulloa, Conde de Peña Castillo, representado por el Procurador don Wenceslao Mario Recuero, contra don Antonio Ruiz González, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 80.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos en providencia de 15 del corriente mes he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el tipo de setenta y cinco por ciento del de la primera, de la finca hipotecada y perseguida en los referidos autos, siguiente:

«Una casa en construcción, que constará de cuatro plantas o pisos situada en esta capital, en una calle particular que va a la calle de Blasco de Garay a la de Guzmán el Bueno, y es paralela a las de Fernando el Católico y Fernández de los Ríos e intermedia de éstas. El solar que ocupa es el señalado con el número 7 de la manzana, 31, comprendido en la primera

sección del Registro de la Propiedad de Occidente, afectando la forma de un polígono irregular de seis lados. Ocupa una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pies y cincuenta y cinco centésimas de otro, también cuadrados. Es en el Registro de la Propiedad la finca número cinco mil doscientos cincuenta y uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 22 de agosto próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera, o sea la cantidad de ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas; y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda surogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1941. El Juez, Angel A. Tabernilla.—El Secretario, P. S., Angel Vitriz.

3.224-A. J.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Edicto

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad de La Laguna y su partido, que se publicará por dos veces con intervalo de quince días de una a otra, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en un diario de gran circulación en esa capital de Madrid, y «El Día», de Santa Cruz de Tenerife, y se anunciará por la Radio Nacional, también por dos veces, y con el mismo intervalo de quince días, se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado que en este dicho Juzgado se incoa expediente sobre declaración de ausencia de don Nicolás Martín Luis natural de la aludida ciudad de Santa Cruz de Tenerife y vecino que fué de esta ciudad, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la Ley de la Jefatura del Estado de 30 de diciembre de 1939.

San Cristóbal de La Laguna a 3 de junio de 1941.—El Juez, Tomás Izquierdo Barrios.—El Secretario judicial, Fernando Vargas.

1.205-A. J.

2.ª 25-VII-941

BECERREA

Don José María Rosón López, Abogado y Juez de Primera Instancia, accidental en el partido de Becerreá.

Por este tercero y último edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se llama por última vez, a las personas que se crean con derecho a los bienes que correspondan a la herencia, de don José Osorio, sin segundo apellido, hijo de Manuela Osorio natural y vecino que en sus días fué del pueblo de Castrolanzán, del distrito de Neira de Jusa, en este partido judicial, y que ha fallecido en dicho pueblo de Castrolanzán, sin sucesión legítima, el día dieciséis de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, bajo testamento otor-

gado en la Villa de Baralla, del mismo distrito, el once de diciembre de mil novecientos veintinueve, ante el Notario don José M. Orol Balseiro, por medio del que instituyó herederos en propiedad, a sus sobrinos carnales y primos, sin expresarlos, a fin de que dentro de dos meses, a contar desde la inserción de este tercero y último edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia del partido a deducir su derecho; apareciéndoles que no será oído en el juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, y haciéndoles saber que durante la publicación de los anteriores edictos no ha comparecido persona alguna alegando tal derecho según así lo acordé por providencia de hoy, en autos de juicio universal, sobre adjudicación de bienes promovidos en concepto de pobre, por el Procurador don Ramón Ferrero López en nombre de uno de los que se titulan herederos del causante Jesús Fernández Osorio, vecino del referido pueblo de Castrolanzán.

Dado en Becerreá a tres de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, José María Rosón.—P. S. M., el Secretario. (ilegible).

1.243-A. J.

ROA

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Primera Instancia de esta villa de Roa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Teodora Aguado Sendino, natural y vecina de San Martín de Rubiales sobre inscripción de defunción de don Juan-Francisco Sáez Giménez, casado con la referida doña Teodora, el cual tuvo su último domicilio en dicho pueblo de San Martín de Rubiales.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042, párrafo 2.º de la Ley de la Jefatura del Estado de 30 de diciembre de 1939, se hace público, por medio del presente edicto, la existencia de dicho expediente a los efectos en dicha Ley establecidos.

Roa, 14 de julio de 1941.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Juana.—El Secretario (ilegible).

3.179-X-A. J.

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

ALBACETE

Edictos

Don José Mourille López, Teniente Coronel de Infantería, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete.

En virtud del presente hago saber: Que por haber sido satisfecha en su totalidad la sanción económica que le fué impuesta al inculcado en el expediente de responsabilidad política número 724 Rafael Zarauz Cánovas, vecino de Cartagena, recobra dicho inculcado la libre disposición de sus bienes, quedando cancelados cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado, y en lo que se refiere a este expediente.

Y para que conste extiendo y firmo el presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Murcia, en Albacete a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Presidente, José Mourille.

R. P.—5.715

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 145), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la incoación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que en el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

BADAJOZ

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Badajoz.

Hace saber: Que en este Juzgado se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra:

Félix Centeno Gil, jornalero, viudo, vecino de Zalamea de la Serena.

Pedro Caballero Escobar, jornalero, casado, vecino de Zalamea de la Serena.

Julián Gómez Tinoco, vecino de Valencia del Ventoso.

Dámaso Reyes Tinoco, vecino de Valencia del Ventoso.

Simón Muñoz Utrera, zapatero, soltero, vecino de Talarrubias.

Manuel Domínguez García, barbero, casado, vecino de Almendralejo.

Julián Hernández Rico, del campo, soltero, vecino de Calamonte.

Gabriel Fernández Morales, vecino de Rena.

Marcelino Murillo Cabrerías, vecino de Puebla de Alcocer, fallecido.

Waldo Navas Estévez, jornalero, soltero, vecino de Peraleda del Zaucejo.

Antonio Agudo Serván, campesino, soltero, vecino de La Nava de Santiago.

Francisco Moreno Martín (a) «El Parra», vendedor, casado, vecino de Villanueva del Fresno.

Aruro Casillas Olivar, pintor, casado, vecino de Villanueva de la Serena.

Juan Antonio Fernández Mechero, forjador, casado, vecino de Zafra.

Francisco Naranjo Espinal, militar, soltero, vecino de Granja de Torrehermosa.

Manuel Morcillo Alvarez, forjador, soltero, vecino de Don Benito.

Barbara Cantón Cadenas, tabernera, viuda, vecina de Valencia de las Torres.

Serapia Vázquez Rodríguez, sus labores, viuda, vecina de Valencia de las Torres.

Nicolás Gambero Pérez, jornalero, soltero, vecino de Barcarrota.

María Rodríguez Caperuza, vecina de Santa Marta de los Barros.

Juan Prieto Muñoz, peluquero, soltero, vecino de Valdetorres.

Pedro Damián Granero Quirós, campesino, soltero, vecino de Guareña.

Ignacio Morales González, vecino de Jerez de los Caballeros.

Fernando Quintana Bermejo, vecino de Alange.

Ramón Huertas Fuentes, del campo, soltero, vecino de Mérida.

José Romero Sánchez, del campo, casado, vecino de Valverde de Mérida.

Rafael Suero Naharro, vecino de Salvatierra de los Barros, fallecido.

Domingo Trejo Riesgo, jornalero, casado, vecino de La Garrovilla.

Antonio Rocha Candalija, jornalero, soltero, vecino de Usagre.

José Prior Tinoco, campesino, soltero, vecino de Usagre.

Olegario Murillo Murillo, campesino, soltero, vecino de Higuera de la Serena.

José Naranjo Merino, jornalero, casado, vecino de Higuera de la Serena.

Manuel Miranda Morcillo, jornalero, casado, vecino de Oliva de la Frontera.

Plácido Pinilla Sánchez, vecino de Oliva de la Frontera.

Francisco de la Cruz Gallardo Ar-

cos, labrador, casado, vecino de Campanario.

Pascual Rodríguez Coronado, panadero, soltero, vecino de Campanario.

José García Gil, jornalero, soltero, vecino de Don Benito.

Herminio Gallego Morcillo, vecino de Don Benito.

Manuel López Ruiz, vecino de Don Benito.

Julián Díaz Velarde, campesino, soltero, vecino de Don Benito.

Manuel Vera Lombrado, jornalero, casado, vecino de Campillo de Llerena.

Nemesio Cortés Macareno, jornalero, casado, vecino de Campillo de Llerena.

Manuel Liáñez Garrido, campesino, casado, vecino de Campillo de Llerena.

Victoriano Rey González, fundidor, soltero, vecino de Zafra.

Guillermo Osuna Granado (a) «Guillemón», vecino de Zafra.

José Arias Cabezas, panadero, casado, vecino de Usagre.

Ángel Melo Rodríguez, vecino de Burguillos del Cerro, fallecido.

Cándido Zapata Rentería, vecino de Burguillos del Cerro, fallecido.

José Sevillano González, vecino de Santa Marta de los Barrôs.

Gregorio Suárez García, jornalero, casado, vecino de Fuentes de León.

Braulio Sierra Bermejo, del campo, casado, vecino de Cheles.

Armando Cabrera Valverde, herrero, casado, vecino de Granja de Torrehermosa.

Plácido Rodríguez Valencia (a) «Penetra», jornalero, casado, vecino de Granja de Torrehermosa.

Juan Merino Guisado, jornalero, casado, vecino de Zalamea de la Serena.

Claudio Dávila Carrasco, jornalero, casado, vecino de Valle de la Serena.

José Lozano Hernández, labrador, casado, vecino de Barcarrota.

Juan Antonio León Carretero, industrial, casado, vecino de Montijo.

Antonio Ramallo Martínez, campesino, soltero, vecino de Olivenza.

Vidal Romero Porro, bracero, casado, vecino de San Pedro de Mérida.

Ildefonso Nicolás González Muriel, pintor, casado, vecino de Guareña.

José Gallego González, jornalero, casado, vecino de Lobón.

Luis Sánchez Prieto, vecino de Oliva de Mérida.

Juan García Fernández, vecino de Oliva de Mérida.

Ramón Barrero Pascual, vecino de Valdetorres.

Luis Franco Bellido, chófer, soltero, vecino de Monesterio.

Melitón Cabello Calderón, campesino, casado, vecino de Peñalsordó.

Crisanto Zacarías Cortés Galindo (a) «El Manguil», campesino, casado, vecino de Feria.

Antero García Gómez, campesino, soltero, vecino de Hinojosa del Valle.

Francisco Moro Iglesia vecino de Fuente de Cantos.

Carmelo Cruz Yerda, jornalero, casado, vecino de Fuente de Cantos.

Ildefonso Gamero Masedo, jornalero, viudo, vecino de Oliva de la Frontera.

Ángel Naranjo Romero (a) «Mamerito», vecino de Villanueva de la Serena.

Francisco Saturnino Gallardo Escudero, vecino de Campanario.

Edicto

Por el presente se cita a José Durán Lozano, vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, calle de Felipe Checa, número 45, segundo, al objeto de prestar declaración en el expediente que se instruye contra el mismo con el número 32 de 1936, advirtiéndole que de no hacerlo proseguirá la tramitación del expediente, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Badajoz a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Cristóbal Torres, V.º B.º: el Juez Instructor, Alonso de Armas Lecuona.

R P—5.486

Edicto

Por el presente edicto se hace saber a José Bejarano González, Sargento de Infantería, cuyo actual paradero se ignora, que, por orden del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional superior, se le instruye expediente de responsabilidades políticas con el número 122 de 1940, en el que he acordado publicar el presente edicto, por el cual se le requiere para que en el término de ocho días, a contar de la publicación del mismo en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presente ante este Juzgado una relación jurada de bienes con arreglo a lo preceptuado en la tercera prevención del artículo 49 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 44), advirtiéndole que, en el caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Badajoz a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. El Secretario, Cristóbal Torres.—Visto bueno: el Juez Instructor, Alonso de Armas Lecuona.

R P—5.487